

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DTE.: ELIECER DE JESÚS GARZÓN GÓMEZ
DDO: COLPENSIONES Y OTRO
RAD. No. 76001-31-05-018-2023-00503-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente por resolver sobre la solicitud de pago de títulos realizada por el apoderado judicial de la parte actora, Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO
SECRETARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 01979

Santiago de Cali, trece (13) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Visto el informe secretarial que antecede y una vez verificado el expediente virtual, se evidencia que para el presente proceso fueron constituidos los depósitos Judiciales:

- No. 469030003121183 de fecha 17/10/2024, por la suma de \$1.300.000,00 de COLFONDOS S.A.
- No. 469030003121184 de fecha 17/10/2024, por la suma de \$1.300.000,00 de COLFONDOS S.A.

Depósitos en favor de la parte demandante por el valor de las costas procesales de primera y segunda instancia, aprobadas mediante auto No. 3022 del 02 de octubre de 2024, corregidas mediante auto No. 02 de noviembre de 2024.

Se encuentra acreditada la facultad de recibir, por el apoderado de la parte actora Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ, tal como se avizora en el archivo 01 PDF del expediente virtual, cumpliendo con las previsiones del inciso 4º del Artículo 77 del CGP., facultad esta que no ha sido revocada por lo que se ordenará la entrega de del título judicial a su favor.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE

CMP

www.ramajudicial.gov.co

RAD. No. 76001-31-05-018-2023-00503-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Carrera 10 # 12 – 15, Torre A, Piso 5º, Teléfono: 602-8986868 – Ext. 1213
PALACIO DE JUSTICIA “PEDRO ELÍAS SERRANO ABADÍA”
Santiago de Cali -Valle
Email: j18lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PRIMERO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 469030003121183, por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00), consignado por la entidad demandada COLFONDOS S.A., por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ, identificado con C.C. No. 71268554 y T.P. No. 139617 del C. S. de la Judicatura.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del título judicial No. 469030003121184, por la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.300.000,00), consignado por la entidad demandada COLFONDOS S.A., por concepto de las costas del proceso ordinario, al Dr. CRISTIAN MAURICIO MONTOYA VELEZ, identificado con C.C. No. 71268554 y T.P. No. 139617 del C. S. de la Judicatura.

TERCERO: ARCHÍVESE nuevamente el presente proceso, previas las anotaciones en el Sistema de Gestión Judicial Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE

La Juez

PATRICIA LÓPEZ MONTAÑO

Juzgado 18º Laboral del Circuito de Cali

Cali, **13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

En Estado Electrónico No.- **0200** se notifica a las partes el auto anterior.

El Secretario,

CRISTIAN LEONARDO MONCADA PISSO

Firmado Por:
Patricia Lopez Montaño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral Dieciocho
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aed3bc518ddf731c68181764f075a3165aea9ad0739d412ac42b92f46f5f0e23**

Documento generado en 13/11/2024 05:43:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>